



DECRETO N°

1127

TEMUCO, 22 OCT 2021

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 14.10.2021, presentada por FRANCISCO SEGUNDO ALEGRIA LEYTON.

2.- El contrato de arriendo de fecha 29.09.2021, entre Genova Lara Alvaro Gonzalo y Francisco Segundo Alegria Leyton, celebrado en la notaria de Esmirna Vidal Moraga, por la patente de COMERCIALES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-23779  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : HOSPEDAJE SIN VENTA DE ALCOHOL  
Código Actividad : 559.009  
Dirección Comercial : ANDRES BELLO N°1166

Nombre Titular de la Patente : GENOVA LARA ALVARO GONZALO  
Rut Titular de la Patente : 13.515.445-8  
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : FRANCISCO SEGUNDO ALEGRIA LEYTON  
RUT Arrendatario :  
Dirección Particular :


Fecha de Solicitud : 14.10.2021  
Transferencia N° : 69  
Fecha : 14.10.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/VNV/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2360772